

Fecha: 19-07-2019	Comunicación Interna  20191100030543	Página. 1 de 5
-------------------	---	----------------

PARA: DALIA INÉS OLARTE MARTÍNEZ
Secretaria General (E)

DE: Comité Evaluador

ASUNTO: Respuesta a observaciones presentadas a las Bases de conformación de la lista limitada de la Contratación Directa por Ciencia y Tecnología con precalificación CD 09 de 2019.

En atención a las observaciones presentadas a las Bases de conformación de la lista limitada de la Contratación Directa por Ciencia y Tecnología con precalificación CD 09 de 2019, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE DATACIONES RADIOMÉTRICAS POR EL MÉTODO 14C, TÉCNICA AMS, PARA LA GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LAS EDADES DE PALEOSUELOS Y ERUPCIONES VOLCÁNICAS OCURRIDAS EN COLOMBIA, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES PREVISTAS POR EL SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO" y en su calidad de rector del presente proceso, el Comité Evaluador se permite manifestar lo siguiente:

E.I.E ECHEVERRY INGENIERIA Y ENSAYOS S.A.S

Observación: 1. "Dando respuesta a su solicitud, le comentamos que el presupuesto establecido por el SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO para la realización de los trabajos, se encuentran cortos con respectos a nuestros costos. Le agradecemos que haya pensado en nosotros como su aliado estratégico de confianza para la realización de estos trabajos".

Respuesta: El Servicio Geológico Colombiano, fijó el valor del actual proceso de Contratación, a partir del análisis de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado realizado y la información histórica de procesos celebrados en años anteriores. Así las cosas, la última vez que el SGC adquirió este servicio fue por un valor de \$637.917 pesos por metro lineal que, traídos a valor presente, equivalen a \$658.203, valor actualizado, valor al cual se le adicionó un incremento del 11%, de acuerdo a las condiciones técnicas del servicio a contratar para el presente año.

Agradecemos su manifestación y esperamos su participación en una próxima oportunidad.

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Comunicación Interna

Fecha: 19-07-2019



20191100030543

Página. 2 de 5

PERFORACIONES CARONI DRILLING COLOMBIA S.A.S.

Observación: 1. "En fecha anterior, nuestra empresa le envió una estimación de precios para el proyecto de dos pozos estratigráficos de 600 MTS de profundidad, con una inclinación de 40 grados con respecto a la vertical, por lo que respetuosamente, haré una justificación de nuestros precios:

En el año 2012 les ejecutamos indirectamente al servicio geológico colombiano unas perforaciones de 400 MTS de profundidad, verticales. El precio sólo de perforación HQ, lo realizamos a \$400.000 / mt.

Tomando en cuenta que el aquel momento la paridad cambiaría estaba en torno a los \$1.800 por dólar, un 50 por ciento del valor actual. Teniendo en cuenta que todos los insumos de perforación se proveen en valor de dólares americanos, agregando la incidencia de inflación local, los costos de perforación están mucho más altos.

Y si a este incremento de costos, sumamos el incremento ocasionado por las dificultades de la profundidad: 600 mts y el hecho que la perforación es inclinada 40 grados, el resultado es de un notorio incremento".

Les enviamos este análisis, muy respetuosamente, para justificar el hecho de que no estemos participando en este proceso.

Respuesta: El Servicio Geológico Colombiano, fijó el valor del actual proceso de Contratación, a partir del análisis de las cotizaciones recibidas en el estudio de mercado realizado y la información histórica de procesos celebrados en años anteriores. Así las cosas la última vez que el SGC adquirió este servicio fue por un valor de \$637.917 pesos por metro lineal que, traídos a valor presente, equivalen a \$658.203.

El valor por metro de año 2018, se ajustó con un incremento del 11%, de acuerdo a las condiciones técnicas del servicio a contratar para el presente año, de tal manera que se obtuvo un valor por metro de \$708.333.

En el año 2012, las perforaciones solicitadas, como usted bien lo manifiesta, eran verticales

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Fecha: 19-07-2019

Comunicación Interna



20191100030543

Página. 3 de 5

y a menor profundidad, que las requeridas en esta oportunidad, en este sentido el valor por metro asignado al proceso actual, es consistente, pues a medida que por parte del SGC, se ha incrementado año atrás año la profundidad de las mismas, así mismo se ha ajustado el valor por metro para la contratación, como se observa en la siguiente tabla, que indica los históricos de contratación para esta actividad de perforación específica durante los años 2011 a 2018:

Información Histórica SGC perforaciones para GMAC

No	CONTRATO	VALOR POR METRO DE PERFORACIÓN (\$)
1	CONTRATO No 633 de 2018	637.917
2	CONTRATO No 564 de 2017	570.333
3	CONTRATO No 469 de 2016	415.500
4	CONTRATO No 412 de 2015	399.583
5	CONTRATO No 252 de 2014	428.000
6	CONTRATO No 494 de 2013	361.111
7	CONTRATO No 1494 de 2012	425.809
8	CONTRATO No 769 de 2011	381.232

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

De esta manera, se tiene, que el análisis de costos para este servicio, tuvo en cuenta el análisis de diferentes aspectos, como: cotizaciones, históricos, condiciones técnicas.

LT GEOPERFORACIONES – LUIS LUNA

Observación 1: "Tiempo de perforación inclinada, requiere más tiempo y más personal, por favor revisar tiempo límite para cumplir con la totalidad de los metros a perforar y el presupuesto teniendo en cuenta que se requiere personal adicional."

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

<p>Fecha: 19-07-2019</p>	<p>Comunicación Interna</p>  <p>20191100030543</p>	<p>Página. 4 de 5</p>
--------------------------	---	-----------------------

Respuesta 1: El Servicio Geológico Colombiano, ha fijado el tiempo de ejecución de este proceso de contratación de acuerdo a las cotizaciones realizadas en el presente año y los históricos de los años 2014 y 2017, como se señala en la siguiente tabla:

Información Histórica SGC perforaciones inclinadas para GMAC

Contrato	Objeto	Metros de perforación	Tiempo de ejecución
<p>No 252 de 2014</p>	<p>Prestación de servicios para realizar perforaciones exploratorias para gas metano asociado al carbón con recuperación parcial de núcleos en diámetro HQ o HTW, en la zona que comprende los municipios de Umbita y Tibaná, departamento de Boyacá, bajo la modalidad de Contratación Directa.</p>	<p>1.100 m de perforación inclinada (2 perforaciones: una de 520m y otra de 580m)</p>	<p>un (1) mes y veinte (20) días calendario</p>
<p>No 564 de 2017</p>	<p>Prestación de servicios para la realización de perforaciones exploratorias con recuperación parcial de núcleos en diámetro HQ o HTW y la toma de registros eléctricos y datos de temperatura a profundidad, en rocas sedimentarias, en la zona de interés que comprende los municipios de Guaduas y Caparrapí, departamento de Cundinamarca.</p>	<p>1.400 m de perforación (una perforación inclinada de 500m)</p>	<p>tres (3) meses).</p>

Fuente: Servicio Geológico Colombiano

De la tabla anterior se observa, que para el año 2014, se realizaron 1100m en perforación inclinada, en un tiempo de un mes y 20 días y en el año 2017, se solicitaron 1400m, en un tiempo de 90 días, de los cuales 500 fueron con perforación inclinada. Del análisis de los

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____

Fecha: 19-07-2019	Comunicación Interna  20191100030543	Página. 5 de 5
-------------------	---	----------------

anteriores, se establece el tiempo de ejecución para este proceso.

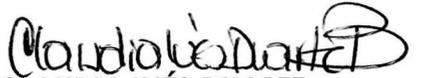
Observación 2: "solicitamos revisar el numeral 2.7.2.3 formulas para indicadores financieros y capacidad organizacional del interesado plural, ya que no es claro la forma de evaluación de los indicadores del proponente plural e individual."

RESPUESTA 2: Una vez efectuada la respectiva verificación, el Comité Evaluador procederá a efectuar la respectiva aclaración del ítem 2.7.2.3. de la siguiente manera: "**2.7.2.3. Fórmulas para indicadores financieros y capacidad organizacional del Interesado Plural**. Teniendo en cuenta el porcentaje de participación de cada uno de los miembros del interesado plural, en lo que respecta al cumplimiento de los requisitos de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional que se establecen en el presente numeral y anteriores, los indicadores de Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional del Interesado Plural serán calculados mediante la aplicación de las siguientes fórmulas (...)."

Cordialmente,


ESTEFANÍA INSIGNARES CASTAÑEDA
Evaluador Jurídico


LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS
Evaluador Financiero


CLAUDIA INÉS DUARTE
Evaluador Técnico

Firma de recibido _____

Fecha de recibido _____